



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS REGIONAL LA GESTIÓN, FORTALECIMIENTO, E IMPLEMENTACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL TRANSFRONTERIZO TECNO - ECOLÓGICO PARA TACNA

Los Congresistas de la República, integrantes del Grupo Parlamentario Perú Libre, a iniciativa del Congresista de la República que suscribe, **Abg. ISAAC MITA ALANOCA**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con los artículos 22 inciso c) 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente Proyecto de ley.

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República

Ha dado la siguiente Ley:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS REGIONAL LA GESTIÓN, FORTALECIMIENTO, E IMPLEMENTACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL TRANSFRONTERIZO TECNO - ECOLÓGICO PARA TACNA

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto declarar de interés regional la gestión, fortalecimiento, e implementación del parque industrial transfronterizo tecno - ecológico para Tacna.

Artículo 2. Finalidad

Promover, la producción manufacturera, el intercambio y comercialización potenciando los niveles de innovación y modernidad para las Pymes de la Región, que genere impactos en el crecimiento y desarrollo de la Región, con enfoque de cluster, en concordancia con el cuidado del ambiente, el uso eficiente de la energía, responsabilidad social, conservación del agua y otros.

Artículo 3. Autoridades competentes

Se dispone que el Ministerio de la Producción, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio del Ambiente, Gobierno Regional de Tacna, Consejo Regional de Productos Orgánicos, Cámara de Comercio de Tacna; ZOFRATACNA, SENASA, Promperú, Intendencias de Aduanas de Tacna; para que establezcan las acciones necesarias que permitan promover, la conformación de un grupo impulsor, con la finalidad de lograr los objetivos y fines de la presente Ley.



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20181740120 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/08/2024 13:18:52-0500

Lima, agosto de 2024.

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS
REGIONAL LA GESTIÓN, FORTALECIMIENTO, E
IMPLEMENTACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL
TRANSFRONTERIZO TECNO - ECOLÓGICO
PARA TACNA



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/08/2024 13:19:08-0500



Firmado digitalmente por:
MITA ALANOCA Isaac FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/08/2024 16:55:07-0500



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/08/2024 15:41:58-0500



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/08/2024 16:05:09-0500



Firmado digitalmente por:
GONZA CASTILLO Américo
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/08/2024 17:29:33-0500



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/08/2024 16:27:33-0500

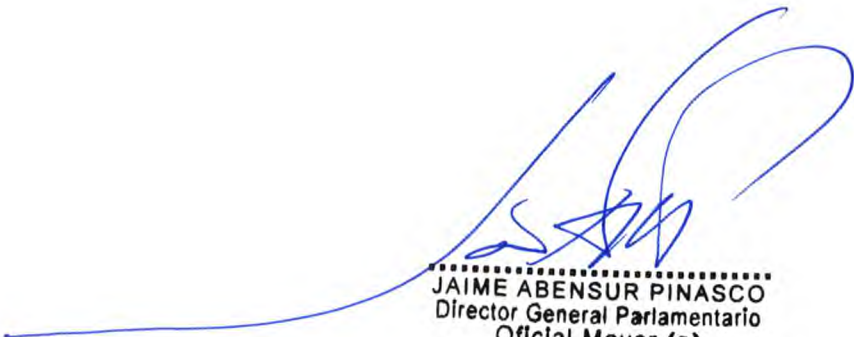


CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **29** de **AGOSTO** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 8747/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

- 1. PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS.**



.....
JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
Oficial Mayor (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

1.1. ANTECEDENTES

Problemática

El crecimiento promedio del Departamento de Tacna, es de 4,5%, ubicándonos dentro de los 06 departamentos con bajo crecimiento económico, según el INEI, siendo uno de las causas la menor extracción minera ante una baja concentración del metal en el área explotada y la paralización productiva que dejaron las protestas en las zonas de operación minera. En los sectores de servicio, comercio y turismo también experimento caídas como consecuencia del incremento del Tipo de Cambio con impactos negativos en algunos sectores como comercio confecciones, servicio de salud y turismo, generando la ausencia de turistas chilenos principales demandantes de estos sectores.

Los limitados niveles de competitividad de la industria manufacturera de la Región, originados por la limitada infraestructura productiva, limitados accesos de servicios de infraestructura de calidad y la insuficiencia de servicios de innovación y transferencia tecnológica, son las causas del lento desarrollo de la economía de Tacna.

Si bien, la Zona Franca de Tacna es el motor principal comercial del Departamento de Tacna, sin embargo, la inestabilidad política y económica, sumado a ello la limitada infraestructura productiva como un parque industrial, ha influenciado que empresas nacionales y extranjeras dejen de invertir en la Región, y las Pymes de la región no puedan desarrollarse adecuadamente, reflejándose estas limitaciones en el incremento de la tasa de desempleo.

1.2 ANALISIS DE IMPACTOS

La presente norma va a permitir impulsar una infraestructura productiva industrial contribuyendo a desarrollar el potencial productivo de las Pymes y convertirse en un destino de inversiones nacionales y extranjero generando un efecto multiplicador en la economía regional, incentivando la generación de emprendimientos de otras actividades económicas y potenciando la generación de empleos.

Permitirá potenciar las actividades productivas del Departamento de Tacna, en el sector agropecuario y pesca a través del incremento de la manufactura, con sus efectos en las demás actividades del sector financiero y transportes.

1.3 PERTINENCIA DEL PROYECTO DE LEY

La presente norma está enmarcada dentro de la política nacional de desarrollo industrial como parte de las Políticas Públicas del Ministerio de la Producción, así mismo existe el compromiso y voluntad política del Gobernador Regional de Tacna que ha transferido un terreno de 46 hectáreas para la construcción del parque industrial de Tacna.

En la fase de Pre inversión e inversión, generara impactos en la economía regional al estar enmarcada dentro de la Política Fiscal de expansión económica implementada por el gobierno, generando impactos en sectores vinculados al sector construcción y servicios, los mismos que se traducirán en la generación de empleos.

1.4 MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú, en su artículo 191 establece que: "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su artículo 9 sobre competencias constitucionales de los Gobiernos Regionales señala: "(...) g) Promover y regular actividades y/o servicios en materia de agricultura, pesquería, industria, agroindustria, comercio, turismo, energía, minería, vialidad, comunicaciones, educación, salud y medio ambiente, conforme a Ley".
- Ley N° 28183, Ley Marco de Desarrollo de Parques Industriales, en su artículo 3 establece: "Los Gobiernos Regionales en concordancia con lo dispuesto mediante la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, determina las zonas dentro de sus jurisdicciones donde se establecerán los Parques Industriales, con criterios de apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME), para la promoción de empleo sostenible y asociatividad, incremento de la productividad y rentabilidad y desarrollo económico y social regional, orientado a la descentralización efectiva de las actividades económicas e industriales productivas". Asimismo, en su artículo 4 prescribe: "Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales correspondientes, directamente o en alianza estratégica con inversionistas o promotores de inversión, podrán desarrollar proyectos de Parques Industriales".
- Decreto Supremo N° 004-2011-PRODUCE, Reglamento de la Ley Marco de Desarrollo de Parques Industriales, en su artículo 3 establece: "(...) 6. Parque Industrial: Es una zona reservada para la realización de actividades productivas en micro, pequeña y mediana escala, cuya área está dotada de infraestructura, equipamiento, servicios comunes y servicios públicos necesarios (...). Asimismo, el artículo 5 establece: "El proyecto de creación de un parque industrial, formulado por la autoridad regional o local, o por una alianza estratégica entre una de esas autoridades o ambas con inversionistas privados, deberá contar con un estudio que demuestre su viabilidad, con el fin de dar cumplimiento a las condiciones establecidas en los artículos 3 y 6 de la Ley N° 28183".

- Ley N° 30078, Ley que promueve el desarrollo de Parques Industriales Tecno Ecológicos, en su artículo I del Título Preliminar establece: "La creación de Parques Industriales Tecno-Ecológicos (PITE), es parte de la estrategia nacional de promoción

de la competitividad, asociatividad y rentabilidad de las unidades productivas del sector industrial en general, en un contexto de desarrollo económico y social de las regiones y de descentralización de las actividades económicas, acordes con el uso eficiente de los recursos ambientales en todo proceso productivo como medio para lograr el desarrollo sostenible (...)"

- Decreto Supremo N° 013-2015-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30078, Ley que promueve el desarrollo de Parques Industriales Tecno-Ecológicos, tiene por finalidad establecer los lineamientos para la promoción e implementación de los PITE como medio para el desarrollo de emprendimientos productivos industriales, incluidos los agroindustriales, garantizando el crecimiento y desarrollo ordenado de las industrias a nivel nacional con enfoque de cluster, en concordancia con el cuidado del ambiente, el uso eficiente de la energía, la responsabilidad social y el cuidado del agua, entre otros, de conformidad con la legislación vigente sobre la materia.
- Directiva General N° 014-2013-PRODUCE "Lineamientos para calificar y aprobar proyectos industriales de interés regional" aprobado por Resolución 76 NORMAS LEGALES Domingo 9 de diciembre de 2018 / El Peruano Ministerial N° 369-2013-PRODUCE, establece en el punto IV. ALCANCE "Los Gobiernos Regionales podrán aplicar los lineamientos de la presente Directiva en el marco de sus competencias, modelando sus procedimientos administrativos, conforme a sus funciones y estructura organizativa".
- Oficio N° 005-2016-SRN-CR/GOB. REG.TACNA de fecha 14 de marzo de 2016 emitido por el Consejero Regional Sr. Serapio Ramos Nina se presenta la propuesta de Ordenanza Regional: "DECLARAR DE INTERÉS REGIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA, LA APERTURA DE LA POLÍTICA REGIONAL E IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS PARA PROMOVER Y FOMENTAR LOS PARQUES INDUSTRIALES CON ENFOQUE TECNO ECOLÓGICO DE TACNA".
- Oficio N° 003-2016-CHCC/GOB.REG.TACNA, de fecha 29 de junio de 2016, emitido por el Consejero Regional Econ. Charles Castro Cruz se remite la propuesta de ordenanza regional: "DECLARAR DE INTERÉS Y DE NECESIDAD REGIONAL EL ORDENAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR CON ENFOQUE TECNO - ECOLOGICO EN LA REGIÓN TACNA".
- Informe N° 52-2016-DI-DIREPRO/GOB. REG.TACNA de fecha 25 de noviembre de 2016 emitido por la Dirección Regional de la Producción de Tacna;
- Informe N° 010-2016-A-CR/GOB.REG.TACNA de fecha 25 de noviembre de 2016 emitido por el Asesor del Consejo Regional de Tacna;

- Acuerdo de Consejo Regional N° 144-2016-CR/GOB.REG.TACNA de fecha 28 de diciembre de 2016.
- Informe N° 310-2017- ORAJ/ GOB.REG.TACNA de fecha 13 de marzo de 2017 emitido por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;
- Informe N° 022-2017-SGGE-GRDE/GOB.REG.TACNA., de fecha 16 de marzo de 2017 emitido por la Oficina Regional de Desarrollo Económico a través de la Sub Gerencia de Gestión Empresarial; y demás documentación anexada se sustenta y recomienda la aprobación de la propuesta normativa.
- Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico del Consejo Regional de Tacna, luego de analizar y debatir el tema, procedió a emitir el Dictamen N° 002-2017-CODECR de fecha 20 de julio de 2017, sobre: "DECLARAR DE INTERÉS Y DE NECESIDAD REGIONAL LA CREACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL TECNO - ECOLÓGICO EN LA REGIÓN TACNA, dictamen con opinión favorable que se puso a consideración del Pleno del Consejo Regional, en Sesión Extraordinaria de fecha 15 de setiembre de 2017.

1.5 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO

DATOS GENERALES¹

Ubicación El departamento de Tacna, se encuentra situado en el sur del Perú, a 1,293 km de Lima, capital de la república, comprendido entre las coordenadas 16°58'00", 18°21'34.8" latitud Sur y 60°28'00" y los 71°00' 02" Longitud Oeste.

Límites: Tacna limita por el Noroeste, con el departamento de Moquegua, por el Noreste, con el Departamento de Puno, por el Sur con Arica - República de Chile, por el Este con la República de Bolivia, por el Oeste con el Océano Pacífico. Extensión

El departamento de Tacna cuenta con una superficie total de 16,075.73 km² que incluye 0.16 km² de superficie correspondiente al islote ubicado frente al distrito del mismo nombre en la provincia de Jorge Basadre, el 50.2% corresponde a la provincia de Tacna, seguido por las provincias de Jorge Basadre (18.24%), Tarata (17.56%) y Candarave (14%, véase el cuadro 1). La superficie del departamento constituye el 1.25% del territorio nacional, en el que alberga a 1.2 % de la población total del país (328,915 hab.)

¹ <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Arequipa/Tacna-Characterizacion.pdf>



ISAAC MITA ALANOCA
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Cuadro N° 01. Extensión Territorial Según Capital Provincial Departamento / Provincia Superficie (km2) 2012 Altitud (msnm) - Población

230000	TACNA	354 644	363 205	370 974
230100	TACNA	329 914	338 421	346 192
230101	TACNA	101 639	103 125	104 314
230102	ALTO DE LA ALIANZA	35 272	35 319	35 258
230103	CALANA	3 278	3 355	3 424
230104	CIUDAD NUEVA	33 044	32 991	32 634
230105	INCLAN	2 865	2 779	2 608
230106	PACHA	2 218	2 251	2 277
230107	PALCA	2 065	2 150	2 232
230108	POCOLLAY	19 038	19 240	19 415
230109	SAMA	3 435	3 564	3 686
230110	CORNEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	120 575	127 017	133 338
230111	LA YARADA LOS PALOS	6 515	6 630	6 726
230200	CANDARAVE	6 378	6 242	6 093
230201	CANDARAVE	2 473	2 420	2 359
230202	CAIRANI	1 022	997	970
230203	CAMILACA	1 200	1 161	1 120
230204	CURISAYA	420	449	479
230205	HUANUARA	524	503	480
230206	QUILAHUANI	739	712	685
230300	JORGE BASADRE	12 013	12 295	12 549
230301	LOCUMBA	2 567	2 620	2 669
230302	ILABAYA	6 225	6 452	6 663
230303	ITE	3 221	3 223	3 217
230400	TARATA	6 339	6 247	6 140
230401	TARATA	3 593	3 593	3 585
230402	HÉROES ALBARRACIN	326	310	295
230403	ESTIQUE	250	234	219
230404	ESTIQUE-PAMPA	333	332	325
230405	SITAJARA	363	348	334
230406	SUSAPAYA	532	510	488
230407	TARUCACHI	329	322	312

Fuente: INEI, Perú: Estimaciones y proyecciones de poblaciones por departamento, provincia y distrito 2018 – 2020

Altitud: La altitud es variada, la ciudad de Tacna, capital de la provincia del mismo nombre se encuentra a 562 m.s.n.m, la provincia de Candarave se encuentra a 3,415 m.sn.m, las otras provincias se encuentran a diferentes altitudes sobre el nivel del mar (véase cuadro1). División físico-político regional Tacna (creada por ley, el 25 de junio de 1857) está dividida La Capital del departamento es la Ciudad de Tacna, la misma que se ubica a 30 Km. de la frontera con Chile y a 386 Km. de la ciudad de La Paz - Bolivia. políticamente en 4 Provincias (Tacna, Tarata, Jorge Basadre G. y Candarave) que comprende 27 Distritos.

Características fisiográficas: Una visión de conjunto del espacio geográfico tacneño, nos ofrece variedad de geoformas, desde las pampas del litoral hasta las elevadas montañas.

Marítima: Con una extensión de 44,448 km² que abarca la zona del litoral desde el límite con Chile (Línea de la Concordia) hasta el límite con el departamento de Moquegua en 120 Km. y desde la costa hasta las 200 millas mar adentro.

Costa: Ocupa una extensión de 7,767.7 Km² (48,3% de la superficie regional). Tiene dos áreas definidas: Zona de Costa Baja y Zona de Costa Alta. La Región Costa está comprendida desde 0 hasta los 2000 m.s.n.m., se caracteriza por ser desértica, con extensas pampas de amplitud agrícola, donde se ubican tres valles importantes: Caplina, Sama y Locumba; sobresaliendo en el valle del Caplina las irrigaciones de "La Yarada" y "Los Palos", con 6500 has de cultivo que son irrigadas con agua subterránea.

Sierra: Ocupa un área de 8 308 Km² (51,7% de la superficie regional). También tiene dos áreas definidas: Zona Interandina y Zona Alto andina. La Sierra comprendida desde los 2 000 hasta más de 5 000 m.s.n.m. se caracteriza por presentar 2 zonas: la Interandina (desde los 2 000 hasta los 4 000 m.s.n.m.), conformado por valles intermedios y la Alto andina (comprendida desde los 4 000 hasta más de 5 000 msnm) dedicada a la crianza de camélidos sudamericanos y en menor proporción a los ovinos a través del pastoreo en bofedales. Departamento muy accidentado por la presencia de la Cordillera Occidental Volcánica.

1.6 GRANDES ZONAS ECOLÓGICAS

a. Zonas de Protección y Conservación Ecológica²

Son aquellas que comprenden Áreas Naturales Protegidas (ANP), y otras formas de conservación en concordancia con la legislación vigente, también estarán consideradas las cabeceras de cuenca y zonas de colina que por su disección son consideradas como de protección de acuerdo al reglamento de clasificación de tierras y las áreas adyacentes a los cauces de los ríos según la delimitación establecida por la autoridad del agua según corresponda (Autoridad Nacional del Agua ANA, o Autoridad Local del Agua ALA), además las tierras de protección en laderas, las áreas de humedales (pantanos, aguajales y cochas). Aquellas que para fines no agropecuarios ni forestales que se otorguen los sectores de acuerdo a su competencia, para el desarrollo de

actividades dentro de las zonas de protección ecológica, deben sujetarse estrictamente a las normas de protección del medio ambiente. Su uso puede destinarse para Turismo, conservación, reforestación e investigación. También son aquellas áreas geográficas que por sus especiales características ambientales

² <https://sinia.minam.gob.pe/mapas/mapa-zonificacion-ecologica-economica-departamento-tacna>

protegen suelos, aguas, diversidad biológica, valores escénicos, culturales, científicos y recreativos, que solo pueden ser sujetas de usos sostenible compatible con su naturaleza.

b. Zonas de Vocación Urbano Industrial

Conformada por zonas urbanas e industriales actuales, con características posibles de expansión o el desarrollo de nuevos asentamientos urbanos o industriales. Su uso recomendable Turismo, investigación, infraestructura vial e infraestructura urbano-industrial. No recomendable para agricultura anual, agricultura permanente, pecuaria, forestal (extracción), acuicultura, explotación de energía no convencional, fomento de servicios ambientales, bio-comercio y camélidos sudamericanos. También son aquellas zonas que presentan las mejores condiciones, para el desarrollo y/o expansión de la infraestructura urbana e industrial. Estas condiciones se refieren a características de estabilidad frente a vulnerabilidades (erosión, sismos, inundación), de topografía plana respecto al relieve, presencia de infraestructura respecto a equipamiento y servicios, de accesibilidad a mercados, de derechos de uso, entre otros.

c. Zonas de Recuperación

Son zonas donde se incluyen áreas que requieran de una estrategia especial para la recuperación y tratamiento de los ecosistemas degradados o contaminados en distintos sectores donde pudieran darse, siendo lo recomendable: Agricultura permanente, agro-industria, fomento de servicios ambientales, bio comercio, investigación, conservación y/o restauración. No Recomendable; Minería, forestal (extracción), explotación de energía no convencional y camélidos sudamericanos.

d. Zonas de Tratamiento Especial

Son zonas donde se incluyen áreas arqueológicas, histórico culturales y aquellas que por su socioeconómica cultural diferenciada y geopolítica que requieran de una estrategia especial para la asignación de uso: (zonas indígenas con aislamiento voluntario, zonas de seguridad nacional, zonas de frontera, etc. Uso recomendable para: Turismo, conservación e investigación, reforestación, donde los usos no aplicables serían la Agricultura anual, agricultura perenne ganadería, extracción maderera, agroforestación, piscicultura, infraestructura vial e infraestructura urbano industrial

e. Zonas de Aptitud Productiva

Son aquellas áreas geográficas que poseen vocación para desarrollar actividades de acuerdo a las características del territorio que pueden ser; industrial, minero e hidrocarburos, energético, agropecuario, acuícola, forestal con diferentes asociaciones, zonas de producción pesquero, y otras. En estas zonas también es posible desarrollar otras actividades complementarias o asignar otros usos de acuerdo a la estrategia de desarrollo que se defina dentro de los planes regionales y programas de desarrollo. Para cada zona se identifican los usos recomendables, los usos con restricciones y los usos no recomendables.

1.7 ASPECTOS ECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS³

❖ Sector Agropecuario

La superficie para uso agropecuario es de 237,524 hectáreas, que corresponde a las potencialidades de pastos naturales el 52.4%; a producción forestal 1.7% y a producción agrícola el 45.9%. De las 108 830 hectáreas de tierras agrícolas, sólo el 28% se encuentran en cultivo, los cultivos permanentes y semipermanentes representan el 62% de dicha superficie cultivada, sobresaliendo el cultivo de alfalfa, olivo, orégano, vid y tuna.

La base productiva agrícola de la región Tacna, donde se encuentran los principales productos de exportación no tradicional de Tacna se concentra en la producción de; aceituna, cebolla, ají, tomate, papa, entre otros productos. La producción 2008/2011 de los diez principales productos ha sido la siguiente:

Cuadro N° 02. Producción de principales productos agrícolas (t)

PRODUCTOS	2008	2009	2010	2011
Ají	11263	13202	11333	8143
Ajo	552	342	213	487
Cebolla	27151	21689	29574	22809
Aceituna	73602	4619	44670	54748
Orégano	5223	5674	5534	5508
Papa	9934	8361	8036	6504
Pimiento Párika	1286	1089	1015	953
Tomate	4287	3958	3169	4971
Uva	5237	5914	5952	6591
Zapallo	2394	2575	2123	3567

Fuente: Dirección Regional de Agricultura – Tacna

❖ Sector Minero

Uno de los sectores con mayor dinamismo en el crecimiento económico es la minería, producto al alto valor económico en el mercado internacional. Por lo que es necesario identificar los niveles de producción minera por los principales productos, las cotizaciones internacionales y los volúmenes de reservas metálicas existentes, pues estos son una referencia sobre el potencial con que cuenta el Perú y la Región Tacna. En Tacna, el valor de la actividad minera, entre periodo 2010-2011 se contrajo en 6,9 %, por la caída en la producción de cobre (-8,5 %), principalmente y en menor medida de plata (-5,2 %) y oro (-5,3 %).

³ <https://www.agritacna.gob.pe/estadisticas>

Cuadro N° 03. Producción minera metálica, región Tacna

Minería Metálica	Periodo		Var. (%)
	2010	2011	
Cobre (T.M.F.)	166,394	152,216	-8.52
Oro (Kg.F.)	94	89	-5.32
Plata (Kg.F.)	56,030	53,106	-5.22
Molibdeno (T.M.F.)	4,829	5,363	11.06
Total			-6.90

Fuente: Fuente: Ministerio de Energía y Minas, BCR 2011

En relación a reservas minerales en la región, se dispone de reservas en oro, plata, cobre, molibdeno y metalogenético. Para estimar las reservas de estos minerales se han recurrido a la zonificación económica y ecológica de la región, donde se identifica las concesiones mineras que actualmente se encuentran debidamente registradas, asimismo se incluye los registros publicados por el Ministerio de Energía y Minas de las extracciones de las mineras en actual funcionamiento como las reservas probadas y probables que los estudios de proyectos mineros establecen. Hasta la fecha se tiene un total de 909 concesiones metálicas entre denuncias y petitorios de importancia en la región Tacna.

Proyectos mineros

Los proyectos mineros son trabajos que se podrían considerar eventuales hasta una confirmación que el yacimiento que se supone existe debajo de la corteza terrestre sea lo suficientemente rentable para pasar a una etapa de explotación. Si bien es cierto en la Región de Tacna existe actividad de prospección y exploración de yacimientos mineros estos no se pueden considerar aun yacimientos listos para una etapa de explotación. En este sentido, para la variable de proyectos mineros por un tema de que la información que manejamos es en tiempo real se ha decidido tomar en cuenta proyectos mineros que se han desarrollado durante los años 2010 y 2011 y que hayan pasado a una etapa de perforación, para esto los proyectos que se van a describir cuentan con una Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

El sector industrial para el año 2011, registró 1,880 empresas, que son básicamente MYPES, mostrando un incremento de 20.96% con relación al año 2010, de esta forma se muestra la existencia de una tendencia creciente a la formalización de empresas industriales. La estructura industrial en Tacna, se destaca con un 23.4% al sector industrial de fabricación de muebles; seguido de un 12.8% en el sector industrial dedicado a la fabricación de prendas de vestir, un 9.31% en el sector dedicado a la elaboración de productos de panadería y un 8.99% en la fabricación de productos metálicos para uso estructural. Asimismo, las empresas consideradas dentro del Padrón Industrial Manufacturero 2011, un 98.7% se constituyen micro empresas, 1.1% pequeñas empresas y un 0.2% están consideradas medianas a grandes empresas.

El aumento de la fabricación de prendas de vestir, se debe a la gran demanda de prendas de vestir por parte de visitantes chilenos, quienes encuentran a precios más bajos las prendas de vestir.

Según el Padrón Industrial 2011, la actividad dedicada a la elaboración de productos de panaderías y pastelerías, se constituye la segunda actividad más desarrollada en nuestra región, teniendo un total de 241 empresas, las cuales representan un 9.31% de las industrias conformadas a nivel MYPE.

❖ Recursos hidrobiológicos

Los productos hidrobiológicos de mayor importancia son; el perico, jurel, caballa, diamante, tiburón, liza, lorna, pejerrey, choros, jaivas, tolina y pulpo. En promedio, el 80% se destina al consumo interno en estado fresco/refrigerado.

Cuadro N° 04. Desembarque de productos hidrobiológicos

TIPO	2007	2008	2009	2010	2011
FRESCO	5617.3	5749.8	6041.8	3196.3	5349.86
- Pescado	4916.5	5443.2	5537	2230.9	2633.03
- Mariscos	700.8	306.5	504.77	965.35	2715.21
CONGELADO	549	---	138	---	---
ENLATADO	---	---	---	---	---
CURADO	---	2	3.9	4.3	27.58
TOTAL(TM)	6166.6	5751.8	6183.7	3200.6	5377.24

Fuente: Dirección Regional de Producción de Tacna

Por la guerra del Pacífico perdimos el puerto de Arica en 1879, convirtiendo a Tacna en una región Mediterránea, por ello el gobierno de Augusto Bernardino Leguía recibió la suma de US\$ 6 millones de dólares americanos para la Construcción del Puerto en Sama como alternativa al aislamiento post guerra

Tacna debe tener un Megapuerto de cuarta generación o Puerto Hub, para recepcionar buques "Super Post Panama" (Buques que albergan 17 filas de contenedores, con eslora 320 m.), Buques "Jumbo Container" (18 filas de contenedores, y eslora de 340 m.), y BUQUES "Ultra Large Container" (22 filas de contenedores, con eslora de 400 m.); el costo del mismo seria de U\$ 12 mil millones de dólares

El Perú acude a la Corte Internacional de Justicia de la Haya, con el fin de delimitar la frontera marítima con Chile y que en resumen, debe aplicarse la regla generalmente utilizada entre Estados de costas adyacentes de Perú y Chile; es la línea media o equidistante para la delimitación del mar territorial (desde la costa hasta las 12 millas);

y tratándose de la zona económica, como también de la plataforma continental (entre las 12 y las 200 millas), la delimitación debe hacerse por acuerdo entre las partes, recurriendo a las fuentes y a los medios previstos por el derecho internacional, a fin de llegar a una solución equitativa, en el grafico se aprecia la situación de Perú.

❖ Turismo

Según la Dirección General de Migraciones y Naturalización del MININTER; el número de turistas que arribaron a la ciudad de Tacna durante el año 2011, fue de 683 mil 560; quienes ingresaron por el Puesto de Control Fronterizo Santa Rosa (680 mil 652), seguido del Puesto de Control Migratorio del Ferrocarril Tacna – Arica (2,908). Por otro lado, en cuanto a los visitantes extranjeros que llegaron a la ciudad de Tacna para el año 2010 fueron 1 millón 106 mil 889 visitantes; de los cuales 1 millón 095 mil 369 visitantes ingresaron por el PCF Santa Rosa y por el PCM del Ferrocarril Tacna – Arica ingresaron 11 mil 520 visitantes extranjeros. Conforme a la información de la Jefatura de migraciones de Tacna sobre el flujo migratorio para el año 2011 se indica que fueron 1 millón 290 mil 837 extranjeros que ingresaron al territorio nacional por Tacna.

Cuadro N° 05. Llegada de visitantes y turistas internacionales, según oficina de control migratorio, 2004 – 2010, Región Tacna

AÑOS	TURISTAS				VISITANTES			
	OFICINA DE CONTRL MIGRATORIO							
	JM TACNA/ AEROP UERTO	PCM FERROCAR RIL: TACNA- ARICA	PCF SANTA ROSA	TOTAL	JM TACNA/A EROPUER TO	PCM FERROCA RRIL: TACNA- ARICA	PCF SANTA ROSA	TOTAL
2004	720		307017	307737	1353		577521	578874
2005/P	161	6649	367705	374515	303	12566	691962	704831
2006/P	19	8810	453809	462638	36	16662	856556	873254
2007/P		8553	475076	483629		16169	897151	913320
2008/P		6552	448454	455006		12366	846818	859184
2009/P		7246	466918	474164		13687	881892	895579
20010/P		6101	579670	585771		11520	1095369	1106889
20011/P		2908	680652	683560				

Fuente: MININTER-Dirección General De Migraciones Y Naturalización (DIGEMIN).

Los principales países emisores de turismo receptivo a la región de Tacna, según la Dirección General de Migraciones y Naturalización para el año 2010, son los turistas internacionales que arribaron al país, en un total de 2 millones 299 mil 187 turistas internacionales, de los cuales 1 millón 198 mil 782 turistas provenían de los países de América del Sur. Cabe resaltar que 595 mil 944 turistas provenían de Chile; quienes han presentado a lo largo de los años una permanente tendencia de crecimiento, como lo podemos observar.

Cuadro N° 03. Llegada de turistas chilenos, 2004-2010, Región Tacna

PAIS DE RESIDENCIA	AÑOS						
	2004	2005/P	2006/P	2007/P	2008/P	2009/P	2010/P
CHILE	306275	344296	420801	470457	452705	464153	595944
AMERICA DEL SUR	633609	705512	818759	912710	950757	1034279	1198782
TOTAL TURISTAS INTERNACIONALES	1349959	1570566	1720746	1916400	2057620	2139961	2299187

Fuente: MININTER-Dirección General de Migraciones y Naturalización (DIGEMIN).

1/Total Turistas Internacionales= Turistas extranjeros + turistas peruanos residentes en el exterior.

P/ Cifra Preliminar.

Asimismo, en la región se ubican más de 101 Recursos Turísticos registrados en el Inventario del Patrimonio Turístico de los cuales 60 son manifestaciones culturales y 41 sitios culturales.

Tacna cuenta con dos regiones: costa y sierra en las cuales se han identificado tres zonas denominadas Pacífico Litoral, Zona Andina y Zona Alto Andina, en la cual se han definido 17 rutas que obviamente diversifica los atractivos turísticos de esta parte sur del país. La zona costera cuenta con un conjunto de playas y balnearios con características singulares para el verano y la pesca.

También cuenta con valles y recursos arqueológicos mientras que la zona de sierra presenta un potencial para desarrollar el turismo de naturaleza y/o ecoturismo por la presencia de valles interandinos, volcanes, fuentes de aguas Térmico-Minero-Medicinales y restos arqueológicos en los que se ofertan circuitos de caminata y ascensiones.

❖ Comercio

Tacna históricamente ha sostenido lazos comerciales con la ciudad de Arica, unida por razones geográficas e históricas. La actividad comercial tiene gran importancia en Tacna, especialmente la desplegada en los denominados "mercadillos", donde se comercializan los productos de importación que ingresan por el muelle peruano del puerto de Arica (Chile) e Ilo (Moquegua), bajo el sistema de ZOFRATACNA, consiguiendo dinamizar la economía tacneña. Entre las principales mercancías autorizadas para este Régimen Comercial están los artefactos eléctricos (radios, televisores, grabadoras, relojes, etc.), prendas de vestir, licores, equipos informáticos, juguetería, entre otros artículos.

Bajo el régimen de CETICOS se importan y transforman vehículos de segundo uso procedentes del mercado asiático. Bajo el Régimen general, ingresan al país productos de importación como maíz pop-corn, manzanas, uvas, ciruelas, peras de agua, duraznos, frutas secas y otros.

Los principales productos de exportación son: aceitunas, zapallo, sandía, melón, cebolla, orégano, ajos, arvejas, porotos verdes, flores, hierbas medicinales, aceite, páprika, oxígeno, entre otros.

Existe gran demanda chilena de productos vegetales frescos (hortalizas), para cubrir los mercados de la primera y segunda región. La oportunidad de inversión resalta por un centro de acopio y frío para el envasado y conservación de productos. Además, se vienen negociando las condiciones sanitarias que permitirían el ingreso de un mayor número de especies vegetales.

El departamento de Tacna por su ubicación estratégica en el corazón de América del Sur, ofrece grandes ventajas comparativas y competitivas por su integración al circuito económico, comercial y turístico a nivel internacional. Aspectos que reúnen las condiciones para la implementación de un MEGAPUERTO que permita la articulación entre China y el continente Sudamericano ideal para concentrar en un punto estratégico los recursos naturales provenientes de Bolivia, Brasil y del MERCOSUR para su transformación y su posterior embarque a China. Con relación a Bolivia, facilitará su interacción con la economía global a través de su salida por el Pacífico, permitiendo la comercialización de las reservas de Hierro (Santa Cruz – Mutún), Gas (Tarija) y Petróleo más grandes en Sudamérica.

❖ **Sector Transporte y Comunicación**

El sistema vial existente en Tacna, cumple la función de soporte de las actividades sociales y económicas desarrolladas por la población, interconectándola tanto con el interior de la región como con los departamentos vecinos, especialmente con Arica y el territorio boliviano, y también con la capital de la república Lima, la red vial está dada por las carreteras nacionales y departamentales principalmente terrestre.

La carretera Panamericana a lo largo del territorio peruano tiene una longitud de 2,900 km.; en la Región Tacna tiene una longitud de 125.8 km.; en segundo lugar tenemos la Carretera Costanera Sur con una longitud de 151 km., esta carretera articula los territorios del interior de la región y una salida al mar, uniéndose con las costas del Pacífico, ambas carreteras se encuentran asfaltadas en su totalidad y en buen estado de conservación. En cuanto a las vías departamentales tenemos:

- Carretera Tacna – Tarata – Candarave – Huaytire; con una longitud de 177 km., se encuentra asfaltada hasta el km. 67; los restantes 120 km. de su recorrido se encuentra en situación de afirmado.
- Carretera Tacna – Tarata – Mazocruz; con una longitud de 229 km. La carretera Locumba – Ilabaya – Curibaya – Aricota, una longitud de 103.6 km., teniendo como punto de partida el puente de Camiara en la Panamericana sur a 80 km. de la ciudad de Tacna, pasando por la localidad de Locumba, Mirave, Ilabaya, Ticapampa, Curibaya, laguna de Aricota, teniendo como punto final el anexo de Aricota distrito de Quilahuani, interceptando con la carretera Tacna – Tarata – Candarave, en la

actualidad se encuentra asfaltada desde la Panamericana hasta el poblado de Locumba a 12.6 km. y hasta el distrito de Ilabaya.

- Carretera Locumba – Ilabaya – Curibaya – Aricota; es considerada como Ruta departamental y vecinal, tiene una longitud de 103.6 km. Tiene como punto de partida el puente de Camiara y punto final el anexo de Aricota distrito de Quilahuani, esta carretera es considerada de integración de los distritos de la Provincia Jorge Basadre con la Provincia de Candarave a partir del distrito del poblado de Curibaya. De igual forma es articulable con la zona costera de la provincia Jorge Basadre, específicamente con el distrito de Ite y con el poblado de Camiara a través de la carretera establecida entre estas localidades. En la actualidad se encuentra asfaltada desde la Panamericana hasta el poblado de Locumba a 12.6 km. y hasta el distrito de Ilabaya.
- Carretera Quebrada Onda – Toquepala – Pasto Grande tiene una extensión total de 181.7 km. en la actualidad se encuentra asfaltado hasta la localidad de Toquepala en tramo de 55.4 km. el resto de la vía se encuentra sin afirmar, su estado es transitable en su totalidad.
- Carretera Tacna – Collpa – La Paz; con una longitud de 187 km., clasificada dentro de la red nacional de vías como Ruta Nacional, la situación actual de la carretera se describe como asfaltada en un tramo de 41 km., desde Tacna hasta Palca, luego tenemos un tramo de 21 km. en estado afirmado, el resto de 125 km. se encuentra en estado sin afirmado.
- Carretera Tacna-Quebrada de Burros Ilabaya asfaltada en su totalidad Cabe resaltar aquí que aproximadamente el 85% de las vías departamentales observan una condición de sólo afirmado.

Cuadro N° 04. Estado actual del Sistema Red Vial, Nacional / Departamental / Vecinal – Región Tacna

SISTEMA DE RED VIAL/ TIPO DE SUPERFICIE DE RODADURA	ASFALTADO	AFIRMADO	SIN AFIRMAR	TROCHA	TOTAL KM
Red Vial Nacional	293.18	159.77	122.1	23.02	598.07
Red Vial Departamental	8	266.4	170.7	15.4	460.5
Red Vial Vecinal	55.7	76.2	147.1	555.1	834.1
Total	356.88	502.37	439.9	593.52	1892.67

Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Cuadro N° 05. Estado actual del Sistema Red vial Región Tacna

Ruta	Nombre	Total
108	Tarata - Candarave - Huaytire - Emp. R. 17 - 034 (Binacional)	176.00
106 - 516 - 517	Ite - Camiara - Locumba - Camilaca - Tacalaya - Emp. R. 22 - 102	128.70
104	Emp. R. 1S - Alto Gallinazos - Aricota - Emp. R. 22 - 108	108.60
102	Emp. R. 1S - Tacalaya - Emp. R. 17 - 034 (Binacional)	126.00
40	Tacna - Pachia - Rosaspata - Li. (Collpa)	186.40
	Total	725.70

Fuente: Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. 2012.

Asimismo, se indica que las conexiones viales de Tacna con los puertos de Ilo, Matarani y Arica colocan a la región en una situación privilegiada ya que le permite optar por cualquiera de estos puertos según las características y volumen de las cargas de exportación y de importación. La recuperación y puesta en valor del muelle peruano de Arica ha significado un impulso al comercio de importación y su uso podría intensificarse significativamente si se mejoraran sus instalaciones.

La vía férrea de Tacna a la región de Arica bajo administración peruana, si bien en estado precario de mantenimiento, representa un medio potencial de transporte de carga si se completan las inversiones para su puesta en valor y construye un pequeño ramal necesario para interconectarla con las instalaciones de la ZOFRATACNA. El aeropuerto Carlos Cipriani de la ciudad de Tacna cuenta con la infraestructura básica necesaria para convertirse en aeropuerto internacional con el potencial para conectar Tacna con las ciudades más próximas de los países vecinos en vuelos regulares (de hecho, ya existe un vuelo semanal entre Tacna y la ciudad de Córdoba de Argentina).

❖ Recursos biológicos

En el departamento de Tacna lo que más destaca en relación a sus recursos biológicos es la fauna más que la flora silvestre. Al respecto, cabe mencionar el Área de Conservación Regional Vilacota-Maure fue propuesta por el Gobierno Regional de Tacna y promulgada por el gobierno central el 28 de agosto del 2009, con el objetivo de preservar los recursos naturales, culturales y la diversidad biológica del ecosistema andino en la zona de la laguna Vilacota y el río Maure. Se ubica en los ámbitos geográficos de los distritos de Palca, Susapaya, Ticaco, Tarata y Candarave y protege una superficie de 124 313,18 ha. En esta zona se protege a las lagunas permanentes de; Vilacota, Taccata, Ñeque, Camiri y Paucarani, además de la laguna temporal de Ancocota; La cuenca tacneña del río Maure hasta su encuentro con el río Callapuma.

La cuenca alta del río Calientes y la cuenca del río Jaruma. Otros ecosistemas con abundante fauna son el litoral y la zona marina, que alberga numerosas especies, algunas de las cuales son la base de la segunda actividad económica de la región, la pesca, la presencia de fitoplancton y praderas de algas marinas en el litoral, le

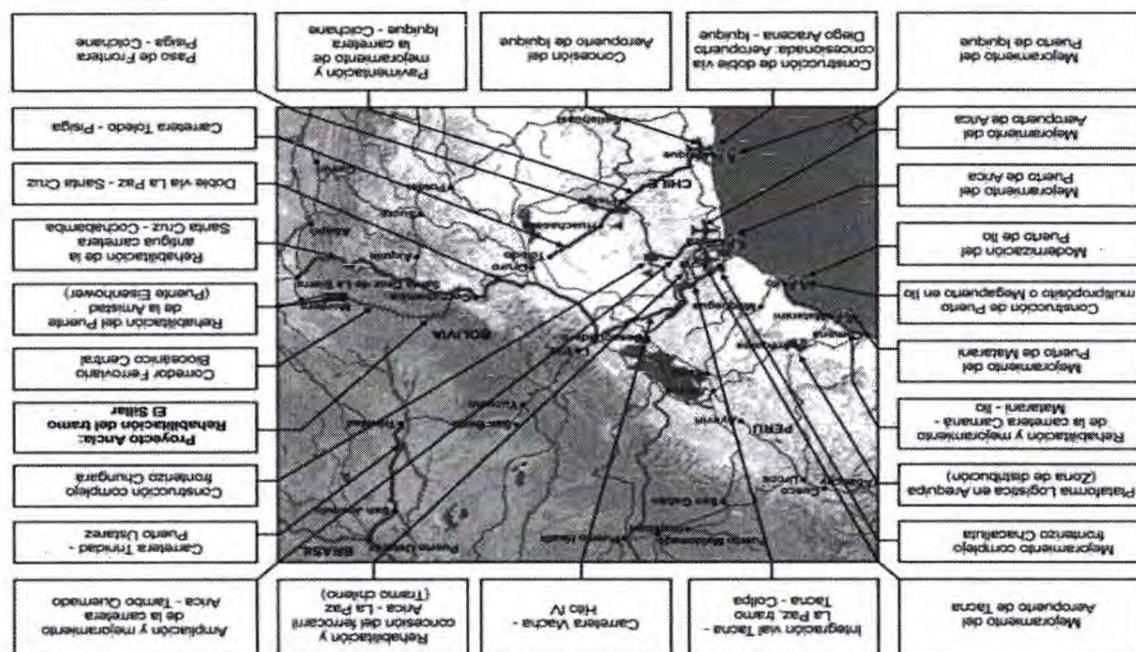
confieren una alta productividad al agua, lo que se complementa con una buena disponibilidad de sustrato rocoso que mejora el hábitat de las especies, razón por la que hay una abundante variedad de moluscos nativos conformando numerosos bancos naturales.

❖ Recursos Forestales

Esta actividad en Tacna es muy limitada. Las especies forestales sólo se utilizan para la elaboración del carbón y esteras. La amenaza de desaparición de la Queñua (*polylepis rugulosa*), ha dado lugar a la prohibición de su tala y consiguiente procesamiento. La reforestación y forestación tienen amplio campo de aplicación en el ámbito de la región; sin embargo, la falta de interés de los agricultores, la escasez del recurso agua y la limitada infraestructura de esta actividad no permite su desarrollo. El comercio de los productos forestales originados en la zona se restringe al mercado de los sectores de la construcción, minería e industria.

1.8 PROYECTOS DE CARÁCTER REGIONAL

La región se encuentra en un lugar de fuerte articulación con el entorno nacional (Moquegua, Arequipa, Puno) e internacional (Bolivia, Chile), lo que implica la necesaria consideración de los Proyectos de desarrollo territorial internos y del contexto, como se aprecia en el gráfico siguiente:⁴



Fuente: Plan de Desarrollo Regional Concertado TACNA al 2023⁵

⁴Fuente: Plan de Desarrollo Regional Concertado TACNA al 2023

http://www2.regiontacna.gob.pe/qrt/documentos/2011/personal/PLAN_B2014.pdf

⁵ http://www2.regiontacna.gob.pe/qrt/documentos/2011/personal/PLAN_B2014.pdf

1.9 COORDINACIONES DEL DESPACHO CONGRESAL CON EL GOBIERNO REGIONAL TACNA

Gerencia de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Tacna (11 julio 2024)

Objetivo: Conocer avances sobre la implementación de la Ley N° 30078 que promueve el desarrollo de Parques Industriales Tecno – Ecológicos, en conformidad al Decreto Supremo N° 013-2015-PRODUCE.

Nos reunimos, con el director regional de Producción Ing. Víctor Miguel Gutiérrez Álvarez, Ing. Nuria Cabrera Cisneros, quienes nos indicaron que aún no se tiene un avance considerable y que se requiere apoyo del ejecutivo, para lograr el presupuesto que pueda contribuir en el logro de los objetivos que contempla la Ley.

Se planteó de parte del despacho elaborar una Propuesta Legislativa para fortalecer la aplicación de la Ley que pueda contribuir la construcción e implementación del Parque Industrial Tecno Ecológicos (PITE) que permita garantizar el crecimiento y desarrollo ordenado de las industrias a nivel de la región Tacna. **RESULTADO:** Mi despacho ha elaborado y presentado el **"Proyecto de ley que declara de interés regional la gestión, fortalecimiento, e implementación del parque industrial transfronterizo tecno-ecológico para Tacna"**.

Reunión desarrollada para promover, el intercambio y comercialización de productos en el marco de las diferencias estructurales nacionales, y en el contexto de la contigüidad espacial con los países de Perú, Bolivia y Chile, a través del desarrollo de emprendimientos productivos industriales ecológicos, productos orgánicos, agroindustriales, pesqueros, y otros, garantizando el crecimiento y desarrollo ordenado de la industria a nivel regional, con participación de los países antes mencionados; con enfoque de clúster, en concordancia con el cuidado del ambiente, el uso eficiente de la energía, la responsabilidad social, la conservación del agua, entre otros; de conformidad con la legislación vigente sobre la materia.



Nos reunimos, con el director regional de Producción Ing. Víctor Miguel Gutiérrez Álvarez, Ing. Nuria Cabrera Cisneros, para tratar el tema relacionado a la implementación del **Parque Industrial Transfronterizo Tecno-Ecológico para Tacna**



Reunión sostenida en la misma Dirección del GORE Tacna

II. EFECTO DE LA NORMA

La presente iniciativa legislativa no modifica ni deroga ningún artículo en la legislación peruana, no se contrapone a alguna norma en específica. El presente proyecto de Ley, se encuentra alineada; y tiene concordancia con normativa relacionada al fortalecimiento del desarrollo sostenible de manera prioritaria al económico e industrial de la región de Tacna, bajo el enfoque clúster.

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La aprobación de la presente Iniciativa legislativa, no demanda recursos adicionales al Tesoro Público, toda vez que la implementación de las disposiciones previstas se financiará con cargo al presupuesto institucional de los pliegos involucrados, en el marco de la Ley N° 30078; LEY QUE PROMUEVE EL DESARROLLO DE PARQUES INDUSTRIALES TECNO-ECOLOGICOS, cuyo fin es garantizar el crecimiento y desarrollo ordenado de las industrias a nivel regional con enfoque de cluster, de manera sostenible, uso eficiente de la energía, responsabilidad social, conservación y protección del recurso hídrico, y cuidado del medio ambiente., y estarán alineados en concordancia con el acuerdo nacional, y la agenda de competitividad del Consejo Nacional de la Competitividad.

IV. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO EXPRESADAS EN EL ACUERDO NACIONAL

Políticas	Descripción	Comisión de RREE	Comisión E.S. Alianza Pacífico
Política 8: Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú	la declaración de necesidad pública e interés nacional está relacionada al fortalecimiento administrativo y financiero de los gobiernos regionales y locales, en este caso de Tacna y fomenta el acceso al capital en los niveles nacional, regional; local. e internacional, debido a la ubicación geopolítica del departamento de Tacna.	La Comisión de Relaciones Exteriores realizará su función legislativa respecto de los proyectos de ley que le sean puestos a consideración, tratados internacionales ordinarios y tratados internacionales ejecutivos que celebre el Estado peruano. Los temas abordados con carácter prioritario serán los que	Promover la integración y cooperación para la libre circulación de los bienes, servicios, capitales y personas entre los países que conforman la Alianza del Pacífico, así como el desarrollo del pueblo peruano, a través del seguimiento de los acuerdos, además, de las



	guarden relación con la Agenda Legislativa del Congreso de la República que se apruebe para el presente período anual de sesiones, conforme al procedimiento previsto en el artículo 29° del Reglamento del Congreso de la República y lo previsto en el artículo 36° del mismo cuerpo normativo. En este sentido, realizará el estudio y dictamen de los tratados ordinarios que remita el Poder Ejecutivo y proyectos de ley, poniendo especial énfasis en aquellos temas que se refieren a: 4. Desarrollo e integración fronteriza. 5. La inserción competitiva del Perú en los mercados regionales y mundiales. (...) 7. Fortalecer el intercambio de experiencias políticas, sociales y económicas con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Alianza	medidas respectivas aplicadas por el Poder Ejecutivo. Informar a la sociedad en general de las oportunidades que generará este acuerdo para fortalecer y aprovechar al máximo la diplomacia parlamentaria para convertirla en una herramienta eficaz en materia de política exterior, que permita consolidar la Alianza del Pacífico.
--	---	--

		del Pacífico, Parlamento Andino, Unión Interparlamentaria y otros organismos internacionales. 8. Fortalecer la Diplomacia Científica a través de la cooperación internacional, a fin de implementar dicha política blanda en el Estado peruano, promoviendo la participación de la comunidad científica en la solución de retos globales.	
Objetivo de Competitividad del País			
Política 17: Afirmación de la economía social de mercado	Objetivo: promover la competitividad del país, el planeamiento estratégico concertado y las políticas de desarrollo sectorial en los niveles nacional, regional y local; además de estimular la inversión privada.		
17. Afirmación de la economía social de mercado	Objetivo: Sostener la política económica del país sobre los principios de la economía social de mercado, que es de libre mercado pero conlleva el papel insustituible de un Estado responsable, promotor, regulador, transparente y subsidiario, que busca lograr el desarrollo humano y solidario del país mediante un		

		crecimiento económico sostenido con equidad social y empleo. Con este objetivo, el Estado: (a) garantizará la estabilidad de las instituciones y las reglas de juego; (b) promoverá la competitividad del país, el planeamiento estratégico concertado y las políticas de desarrollo sectorial en los niveles nacional, regional y local; (c) estimulará la inversión privada; (d) fomentará el desarrollo de la infraestructura; (e) evitará el abuso de posiciones dominantes y prácticas restrictivas de la libre competencia y propiciará la participación de organizaciones de consumidores en todo el territorio; (f) fomentará la igualdad de oportunidades que tiendan a la adecuada distribución del ingreso; y (g) propiciará el fortalecimiento del aparato productivo nacional a través de la inversión en las capacidades humanas y el capital fijo.		
Política Desarrollo Sostenible Gestión Ambiental	19: y	Se encuentra alineada con la política ambiental nacional con enfoque de desarrollo sostenible; transferencia de tecnología para la generación de actividades industriales más limpias y competitivas		

Política 20: Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología	Creación de mecanismos que eleven el nivel de la investigación científica y el desarrollo tecnológico de las empresas.		
--	--	--	--

4.1. AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

II. EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

42. Promoción de la cultura

V. COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

8. Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica

72. Medidas para promover la productividad, competitividad y el desarrollo económico

Lima agosto de 2024